

Redes familiares, género y política social en España y Francia¹

Family Networks, Gender and Social Policy

Constanza Tobío

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad Carlos III de Madrid
ctobio@polsoc.uc3m

RESUMEN

La preocupación acerca de la capacidad del Estado del Bienestar para responder a las nuevas demandas que el envejecimiento de la población va a producir en los próximos años, explica la creciente relevancia que las relaciones intergeneracionales, más allá de la familia nuclear, están adquiriendo en el debate público. El artículo discute el papel de la ayuda de la red familiar en la provisión de cuidado de los dependientes en perspectiva comparada en Francia y España. En ambos países, el protagonismo de los mayores en el cuidado de los nietos se ha incrementado en los últimos años. Hay, sin embargo, una diferencia importante. En Francia la ayuda de los abuelos complementa recursos generosos del Estado, mientras que en España sustituye las escasas políticas sociales. En ambos países son fundamentalmente las familias quienes asumen el cuidado de los mayores que no pueden valerse por sí mismos, siendo la lógica de las políticas sociales apoyarlas para que puedan seguir haciéndolo. Emergen así diversas cuestiones en torno a quienes van a ser los cuidadores del futuro, si es justo o deseable que lo sigan siendo las familias, o más concretamente, las mujeres.

PALABRAS CLAVE: relaciones intergeneracionales, cuidado, políticas sociales, género, Francia, España

ABSTRACT

The concern about the capacity of welfare states to respond to the new demands the aging of the population will pose in the years to come, explains why intergenerational relationships, beyond the nuclear family, are becoming a relevant issue in public debate in Europe. The article discusses the role of kinship support for care in comparative perspective in France and Spain. Both in France and Spain the role of grandparents as carers seems to have increased in the last years. The main difference between the two countries is that in the former kinship sup-

¹ Versiones anteriores de este artículo se presentaron en la conferencia internacional *Solidarity between the sexes and the generations: transformations in Europe* organizada por la **Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences**, en Amsterdam del 28 al 29 de junio de 2001, en el **VIII Congreso Español De Sociología organizado por la Federación Española de Sociología** celebrado en Alicante del 21 al 26 de 2004, además de en el curso de la Universidad de Verano de el Escorial sobre "Nuevas Formas Familiares en 2005". Deseo agradecer a las Profesoras Trudie Knijn, Aafke Komter y Stina Johansson, Teresa Bazo y María Victoria Gómez sus valiosos comentarios que me han sido de enorme utilidad para mejorar el texto.

port complements generous provision of services by the state whereas in Spain grandparents substitute scarce social polices. In both countries it is mostly families that provide care for the elderly, the underlying logic of policies being to help families with support services provided by the state. Several issues emerge as questions to be asked: whether in the future families and, more specifically, middle aged women will continue to be available as carers, to what extent this is fair or desirable and how should this resource be complemented with other resources from the state, the market or the community.

KEY WORDS: Intergenerational relationships, care, social policies, gender, France, Spain

INTRODUCCIÓN

Hay un cuento japonés que relata como en tiempos pasados se acompañaba a los viejos a lugares lejanos y se les dejaba allí para morir². Siguiendo la tradición, un hijo llevó a su anciano padre, tal y como éste hiciera en su momento con el suyo, lo dejó en medio de un bosque y comenzó a andar de vuelta a casa. Pero, de repente, miró hacia atrás. No pudo soportar la imagen de aquel hombre viejo y se lo llevó a casa de nuevo. Esta acción, rompe las costumbres entonces vigentes y pone de manifiesto varias cosas. En primer lugar, significa que se disponía de un excedente para mantener al anciano, es decir, los adultos podían permitirse el coste de mantenimiento de las personas mayores. En consecuencia, las transferencias intergeneracionales se vuelven más complejas. Cada generación ahora recibe dos veces, primero de la generación precedente (los niños reciben de sus padres) y luego de la siguiente generación (los ancianos reciben de sus hijos). Asimismo, cada generación da dos veces durante el periodo de la vida adulta, al cuidar de sus hijos pequeños y, generalmente después, de sus padres mayores. Es decir, se establece un nuevo contrato generacional basado en la reciprocidad. Sin embargo, el cuento japonés, que se repite en otras culturas y latitudes, no nos dice nada acerca de cómo se organizaron las cosas cuando el hombre y su anciano padre regresaron a casa: quién le preparó las comidas, le lavó la ropa o le proporcionó compañía. El contrato generacional a menudo conlleva otro contrato implícito entre hombres y mujeres basado en la división del trabajo en función del género, tal y como ha señalado Schultheis (1991). La historia tampoco menciona nada sobre la anciana madre, aunque bien es cierto que incluso hoy en día Japón tiene una alta tasa de suicidio entre viudas mayores, un comportamiento que se relaciona con la concepción del sacrificio como una típica virtud femenina (Adrian 1991).

La reciprocidad representa intercambios prorrogados que crean o fortalecen vínculos sociales. La lógica de la entrega es la que subyace (Mauss 1950: 155-268). Dar es una obligación, al igual que recibir y devolver. Reciprocidad e intercambio difieren, ya que éste implica simultaneidad; es decir, la relación social entre el que entrega y el que recibe se reduce a un momento a no ser que el intercambio se repita. Por el contrario, la reciprocidad básicamente implica que existe una obligación de dar y un derecho a recibir en el futuro, de tal forma que el que entrega y el que recibe están fuertemente ligados por derechos y obligaciones. La reciprocidad también supone que lo que se da y lo que se recibe es más o menos similar. La obligación de devolver, por tanto, está aproximadamente relacionada con la cantidad recibida, aunque no tiene que ser exactamente la misma como en el intercambio. La reciprocidad entre tres generaciones, con una generación central, siempre ha existido a lo largo de la historia, a menudo con transferencias directas de dinero o servicios entre abuelos y nietos (Segalen 1995). La solidaridad es otro concepto relacionado pero más cercano a la lógica de necesidad a la ciudadanía como conjunto de derechos del individuo concreto (Attias-Donfut 1995: 5-23). La solidaridad va más allá de la reciprocidad, ya que no necesariamente conlleva la obligación de devolver. Es decir, en ciertos casos, o en ciertos momentos, una generación puede aportar más de lo que va a recibir o recibir más de lo que ha aportado o va a aportar.

Estamos redescubriendo hoy las relaciones intergeneracionales. La familia nuclear parsoniana parece ser mucho menos dominante de lo que se pensaba y coexiste con otros modelos familiares, de la misma forma que en el pasado coexistían los modelos de familia extensa, nuclear y monoparental (Stone 1977, Todd 1990, Reher 1997). El concepto de *estado de bienestar* se ha extendido para incluir a la familia en un concepto más amplio como es el de *régimen de bienestar* (Esping Andersen 1999, Pérez Díaz *et al.*

² En la película del Director Shoen Inamura titulada "La Balada de Narayana" se narra la pervivencia de esta arcaica tradición en zonas rurales del Japón.

1998). No puede, por tanto, ya afirmarse que la familia esté ausente en la literatura sobre la política social. Incluso se la reconoce como uno de los tres pilares del estado de bienestar junto al estado y al mercado; aunque el análisis de las relaciones entre estos tres planos todavía no se ha desarrollado suficientemente. El concepto de *cuidado social* (Daly y Lewis 1999, 2000) se centra en el contenido específico del cuidado como actividad, es decir, trasciende los contextos particulares y observa la interacción entre familia, estado y mercado. En este sentido, constituye un camino prometedor para una mejor comprensión de los mecanismos efectivos de funcionamiento de los regímenes o sistema de bienestar. Por otra parte, algunas investigaciones recientes muestran la importancia de las relaciones intergeneracionales más allá de la familia nuclear tanto en la transferencia de riquezas como de servicios, no sólo en los países mediterráneos sino en toda Europa, aunque con variantes y especificidades propias (Attias-Donfut 1995, 1999 Attias-Donfut y Segalen 1998, Smith 1995 Gregory y Windebank 2000, Bengston, V.L. 2001, Hagestad 2000, Trnka 2000, Tobío 2001).

Cabe preguntarse por qué las relaciones intergeneracionales, más allá de la familia nuclear, se están convirtiendo en un tema relevante tanto en los ámbitos académicos como en el debate público. Pueden señalarse, al menos, dos razones. En primer lugar existen causas demográficas. Las familias se han vuelto más largas y más estrechas a consecuencia del envejecimiento de la población. Padres e hijos a menudo comparten media centuria de vida, abuelos y nietos tres décadas (Naciones Unidas 2000: 127). Coexisten frecuentemente tres y hasta cuatro generaciones unidas por la filiación entre padres e hijos. La sucesión de generaciones se sustituye por la superposición de generaciones: hijos adultos, o incluso nietos, que a menudo son padres a su vez (Théry 1998: 59-62).

Una segunda razón por la que las relaciones intergeneracionales se han convertido en objeto de debate tiene que ver con la preocupación sobre la capacidad del estado de bienestar para responder a las nuevas demandas que el enveje-

cimiento de la población va a plantear en los años venideros. La proporción de personas mayores entre 1960 y hoy día ha aumentado del 11 al 16%. Se estima que para el año 2010 la población mayor de 65 años haya aumentado de los 34 millones de personas de 1960 a 69 millones (Comisión Europea 2000: 12-13). El estado de bienestar se construyó sobre la base de varias condiciones implícitas. Una de ellas era que la jubilación ascendía a un corto periodo de años; otra que las mujeres estarían dedicadas al cuidado de los miembros dependientes de la familia. Hoy en día, la realidad es que las mujeres son necesarias como mano de obra para aumentar la actividad económica de la población adulta y ampliar la base de los sistemas de protección social, pero esto afecta al cuidado informal de las personas mayores por parte de las familias, que constituye la práctica generalizada en los países del sur de Europa. En este contexto de cambio social, el reconocimiento del papel de la familia como agente clave en el cuidado de las personas dependientes se está manifestando en políticas sociales basadas en la combinación de recursos públicos y privados, formales e informales con fórmulas específicas de ayuda para el cuidador principal dentro de la familia (Comisión Europea 1999: 105-130).

En este artículo se abordan dos cuestiones. La primera se centra en el cuidado y las relaciones intergeneracionales. Estos conceptos no son sinónimos, pero comparten un fondo común que vamos a analizar. En esta parte se considerará el concepto de *cuidado social* tal y como lo han conceptualizado Daly y Lewis (1999, 2000) para intentar especificar el contenido de las relaciones intergeneracionales más allá de la familia nuclear. La segunda cuestión que se plantea es el carácter de las redes familiares como complemento o sustitución de la acción del Estado. A través de los casos de Francia y España se discuten la viabilidad, los límites y las contradicciones del cuidado dentro las redes familiares en dos contextos diferentes de política social.

CUIDADO SOCIAL Y RELACIONES INTERGENERACIONALES

La provisión de cuidado es el resultado de la combinación de recursos de la familia, el estado y el mercado. En todos los países europeos están presentes estos tres componentes aunque el peso relativo de cada uno de ellos puede variar considerablemente. En algunos países como Alemania o los del norte de Europa la comunidad y el voluntariado también juegan un papel importante. Centrarse en el cuidado significa observar el reparto de trabajos y responsabilidades entre familia, estado y mercado, de tal forma que sea posible analizar las distintas combinaciones de recursos en la práctica. En el nivel macro, las instituciones se encargan del establecimiento de un marco general y de la distribución mientras que en el nivel micro las personas realizan actividades de cuidado directa o indirectamente dentro del marco institucional existente. (Daly y Lewis 2000: 287). Ello no incluye solamente la infraestructura material para el cuidado, sino también la dimensión normativa que puede ser explícita o implícita (obligaciones, responsabilidades, valores). El marco normativo vigente del cuidado es todavía profundamente sexista: son mayoritariamente las mujeres quienes en última instancia tienen la responsabilidad de atender a sus familiares. Y a pesar de las dificultades, los cambios y la insuficiencia de recursos, de una manera o de otra, casi sin que se sepa cómo, las personas con necesidad de cuidado son atendidas. La respuesta está en las mujeres quienes han asumido y siguen asumiendo, tal responsabilidad. Al final siempre o casi siempre hay una mujer –una hija, una hermana, una nuera– que se hará cargo. Y quizá esa confianza retrasa la asunción colectiva de la dependencia de los mayores como problema de todos.

El concepto de *cuidado social* elaborado por Daly y Lewis incluye el cambio social. En el nivel macro, el *cambio* se concreta en una redistribución de los pesos relativos de estado, mercado y familia; en el nivel micro, el *cambio* adquiere múltiples formas como, por ejemplo, condiciones distintas bajo las que se realiza el cuidado

o nuevos tipos de relación entre los que reciben y los que proporcionan el cuidado. También pueden darse cambios en el plano normativo del cuidado relacionados, por una lado, con el papel de las mujeres como proveedoras del sustento familiar en lugar del de amas de casa, y por otro, con la diversificación de las tipologías familiares y la aparición de nuevos tipos de relaciones entre parientes.

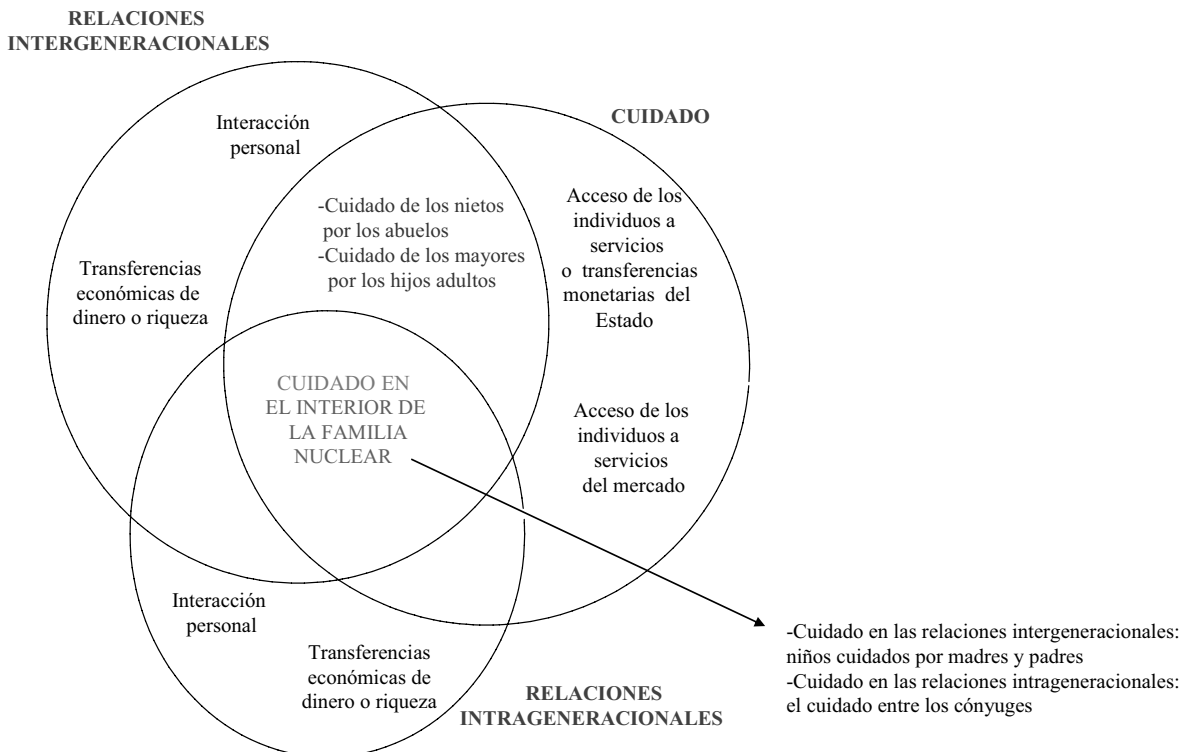
El concepto de *cuidado social* resulta también útil para comprender el contenido específico de las relaciones intergeneracionales en los niveles macro y micro. Entre las relaciones intergeneracionales y el cuidado existe un espacio común, así como aspectos que no tienen una relación directa entre sí. Pero antes de pasar a examinar esto, hay que realizar una distinción de lo que significa generación a nivel macro y micro. Attias-Donfut (Attias-Donfut y Arber 1999) ha examinado detalladamente el concepto de *generación* diferenciando cinco categorías diferentes: cohortes demográficas, diferencia entre la edad de los padres y la de los hijos, generaciones históricas, generaciones familiares y generaciones del bienestar. Estas dos últimas categorías son útiles para nuestro propósito. Las generaciones familiares hacen referencia a la relación vertical de filiación entre hijos, padres y abuelos. Pueden conceptualizarse como un “peldaño genealógico de la escalera dentro de un linaje familiar” (Attias-Donfut y Arber 1999: 2). Kohli (1996) ha descrito las generaciones del bienestar como el efecto de la institucionalización de la educación, el trabajo y la jubilación en diferentes edades: los jóvenes (que reciben beneficios sociales en forma de educación), los adultos activos (que aportan la base para la protección social) y los mayores (que reciben pensiones y otros beneficios). La tipología de Kohli está incompleta porque falta el cuidado pero esta dimensión puede introducirse con facilidad en su esquema. En la generación de los jóvenes debería incluirse también a los niños a quienes se cuida mediante una combinación de diferentes tipos de recursos. Asimismo, proporcionar cuidado debería considerarse una dimensión de la vida adulta e incluso de la jubilación. A pesar de estas limitaciones, es interesante distin-

guir entre generaciones familiares y generaciones del bienestar, ya que cuando se analizan las relaciones intergeneracionales a escala micro se están considerando las relaciones entre generaciones familiares, mientras que a escala macro se observa la relación entre generaciones de bienestar. En ambos casos existen mecanismos de reciprocidad o solidaridad, pero en el primero se dan entre hijos, padres y abuelos, mientras que en el segundo entre generaciones definidas por el estado de bienestar según la edad y otros factores como la salud o la capacidad.

En el nivel micro hay una confluencia de relaciones intergeneracionales, relaciones intrageneracionales (dentro de la misma generación) y cuidado. Ello se concreta en la familia nuclear, donde los padres cuidan a sus hijos y los esposos se cuidan el uno al otro. Pero fuera de la familia nuclear hay otras formas de relación de cuidado entre generaciones. Los abuelos que cuidan de sus nietos son en estos momentos uno de los principales recursos con los que puede contar las

familias de países en los que los servicios formales de cuidado a los niños no están suficientemente desarrollados y las mujeres han aumentado rápidamente su participación en el mundo laboral, como, por ejemplo, sucede en el sur de Europa. El cuidado de los mayores por parte de los hijos adultos, especialmente las hijas de mediana edad, no ha dejado de ser un recurso común en la mayoría de los países a excepción de los del norte de Europa, donde la provisión del estado, en gran parte a través de las administraciones locales, está muy desarrollada (Comisión Europea 1999). Aparte del cuidado, las relaciones intergeneracionales incluyen otros aspectos como la interacción personal o las transferencias de bienes y dinero. Más allá de las relaciones intergeneracionales, los individuos y las familias tienen acceso, en mayor o menor medida, al cuidado proporcionado por el estado o por el mercado, tal como se puede observar en la Figura 1.

**Figura 1. Relaciones intergeneracionales, intrageneracionales y cuidado social
NIVEL MICRO: Generaciones familiares**



En el nivel macro, la lógica que subyace es que los adultos aportan a los niños y a los mayores. Hay una distribución de responsabilidades y costes entre la familia, el mercado y el Estado, aunque es éste último quien asume el mayor protagonismo. Las familias contribuyen a través de sus miembros activos pagando impuestos, sufragando el sistema de seguridad social o pagando los servicios en el sector privado. El Estado proporciona servicios para los niños y para los mayores, además de transferir recursos monetarios para compensar a los cuidadores familiares o para la adquisición de cuidado a través del mercado. El sector privado ofrece servicios a aquellos que pueden permitirse pagarlos. El cuidado en el nivel macro incluye dimensiones no relacionadas con una lógica generacional, como por ejemplo el cuidado de los disminuidos o la

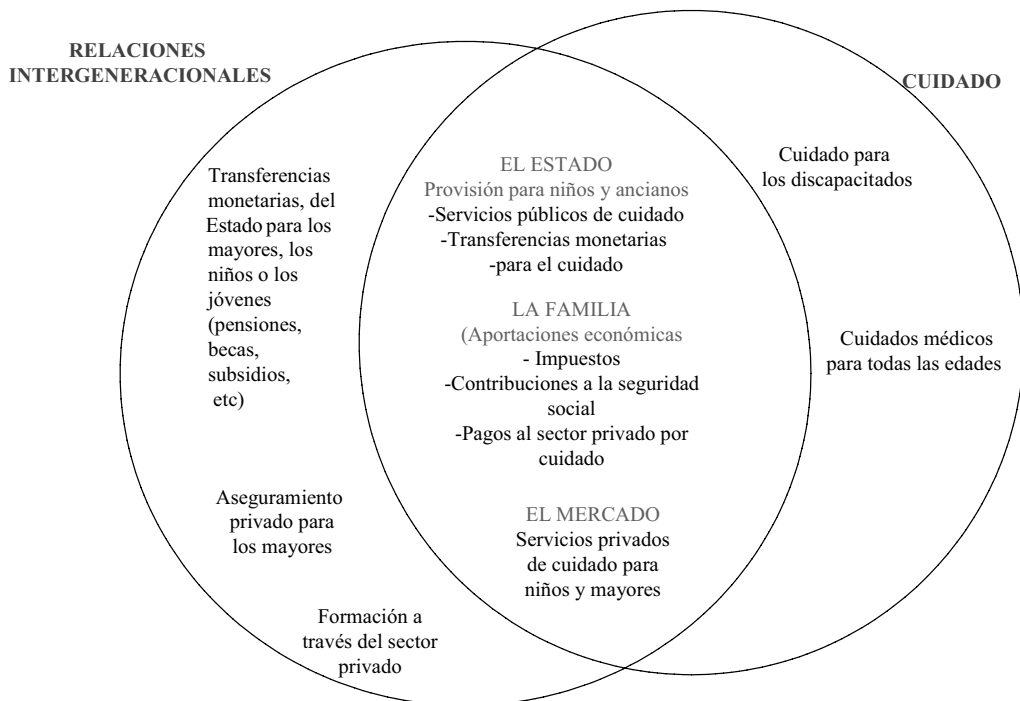
atención sanitaria universal independientemente de la edad o la generación. Por otro lado, el alcance de las relaciones intergeneracionales en el nivel macro va más allá del cuidado para incluir entre otros aspectos, transferencias de dinero a los hijos o a los mayores (pensiones, subsidios, etc) y servicios o transferencias para la educación y formación de los jóvenes.

En la segunda parte de este artículo se va a analizar el cuidado entre las generaciones en el nivel micro, aparte del que se da en el interior de la familia nuclear. Tomando dos contextos de políticas sociales distintos (Francia y España), se estudian los dos casos que ejemplifican más claramente esta situación:

Los abuelos que cuidan de sus nietos

Los hijos adultos que cuidan de sus padres mayores.

**FIGURA 2 Relaciones intergeneracionales y cuidado social.
NIVEL MACRO: Las generaciones del bienestar**



LOS NIÑOS, LAS ABUELAS Y LA POLÍTICA SOCIAL

Las políticas familiares y la política social en general tienen una historia y una significación distinta en Francia y en España. En Francia, estos dos conceptos están muy relacionados cuando se refiere al cuidado de los niños. Ha habido una evolución gradual desde las políticas tradicionales para la familia, dirigidas a aumentar la baja natalidad en Francia y que respaldaban el modelo del hombre como sustento de la familia, hacia nuevos tipos de medidas desarrolladas desde los años setenta para ayudar a las madres trabajadoras a través de la provisión de cuidados infantiles colectivos (Hantrais y Letablier 1996: 126-130). El Estado reconoce que las mujeres tienen el derecho a elegir entre quedarse en casa al cuidado de sus hijos o continuar en el mercado laboral, incluso cuando los hijos son pequeños, y en ambos casos tienen derecho a recibir ayuda. En España la política para la familia ha sido un tabú durante mucho tiempo, ya que se asociaba a viejas políticas en favor de la natalidad desarrolladas durante el periodo del régimen fascista entre 1939-1975. Además, el joven Estado de bienestar español establecido en los años ochenta daba prioridad a otros asuntos como la salud, la educación, el desempleo o las pensiones para los mayores. El peso económico de las políticas familiares representa en nuestro país menos de la cuarta parte de la media en la UE de quince países, manteniéndose constante el reducido 0,5% del PIB a lo largo del periodo 1996-2002 (Eurostat 2005: 55-79).

En Francia, dos tercios de los hogares formados por parejas de entre 20 y 59 años tienen dos perceptores de salario, la proporción es menor en España (43%), pero está aumentando rápidamente (Eurostat 2002: 1-2). En los dos países es común la alta proporción de mujeres trabajando a jornada completa, aunque estén casadas o viviendo en pareja. De hecho, el porcentaje es mayor en España donde en un 83% de los casos los dos miembros de la pareja trabajan la jornada completa, mientras que en Francia la cifra es de un 74%.

El empleo femenino en Francia es una realidad desde hace bastante tiempo. En España se trata de un fenómeno reciente aunque ampliamente aceptado como derecho individual y como necesidad familiar, ya que con frecuencia la vía para conseguir o mantener un nivel de consumo estándar en la familia es la percepción de dos salarios, como señalan distintos diversos estudios y encuestas de opinión (Cruz Cantero, 1995, C.I.S. 1999). Pero todavía, en gran medida, se sigue considerando que el trabajo es una elección de la mujer, es decir, que es su responsabilidad compaginarlo con el cuidado y las tareas domésticas.

En Francia, el cuidado de los niños cuyas madres están trabajando se sustenta en tres recursos principales: las guarderías, las cuidadoras a domicilio y las empleadas domésticas, y para los tres existe algún tipo de ayuda del Estado. Desde la década de los ochenta, en Francia ha aumentado de manera continua el número de plazas en guarderías financiadas con fondos públicos, alcanzándose en 1996 casi las 200.000 plazas, con lo que se atendía en torno al 9% de los niños menores de 3 años (Fagnani 1998: 299). Las cifras desde 1990 muestran que cuando la madre trabaja, la proporción de niños en centros de cuidado colectivo se multiplica por dos (Martin *et al.* 1999: 152-153). Sin embargo, en Francia las guarderías no son el recurso principal que se utiliza para el cuidado de los niños. Las cuidadoras a domicilio (*assistantes maternelles*) son el medio más comúnmente utilizado, en especial entre familias que perciben dos salarios, y este recurso está apoyado económicamente por un subsidio específico creado en 1990 (AFEAMA). Además, existe una deducción de impuestos específica para familias que contratan empleados domésticos para que cuide de los hijos pequeños. Durante los años noventa, se produce en Francia un giro en la política de cuidado de niños de los sistemas colectivos (guarderías) hacia fórmulas privadas sustentadas por el estado (cuidadoras y trabajadoras domésticas), como una forma de crear empleo y reducir el coste del cuidado infantil. Este giro se ha criticado por diversas razones. En

primer lugar, porque favorece a las familias de clase media y alta que pueden permitirse pagar una niñera o un empleado doméstico; segundo, porque descuida aspectos sobre la calidad del cuidado infantil; tercero, porque en el caso de los empleados domésticos no se tienen en cuenta los posibles abusos de los empleadores en cuanto a condiciones de trabajo (número de horas trabajadas, horarios, tipo de trabajo, etc.); cuarto, porque mantiene o refuerza la tradicional división del trabajo en función del género en lo referente al cuidado; y quinto porque las guarderías no son suficientes para la actual demanda, ni están distribuidas de forma equilibrada entre regiones y áreas (Fagnani 1998, Martín *et al.* 1999).

El apoyo del Estado al cuidado infantil es mucho más reducido en España, a pesar de que según la ley³ la Administración Pública tiene que garantizar la satisfacción de toda la demanda de cuidados para las edades preescolares. En la práctica, casi todos los niños en edades entre 3 y 5 años acuden a centros educativos, es decir, el 97% de estos niños según datos del año académico 2004-05 (Ministerio de Educación y Ciencia 2004:5). El aumento de la escolarización en estas edades ha sido muy notable desde 1990, cuando la cifra era sólo del 76%. Para los niños de menos de tres años, sin embargo, la situación es claramente deficitaria. Según datos del Ministerio de Educación y Ciencia, la escolarización en este grupo de edad alcanza en el año académico 2004-05 al 13,5% de los niños, habiéndose producido un aumento muy destacable desde el curso 1994-95 cuando sólo el 5,6% de la población de este tramo de edad acudía a una escuela infantil (Ministerio de Educación y Ciencia 2004: 5). Una encuesta encargada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Universidad de Vich 2005) eleva esa proporción al 21% de los menores de tres años, al incluir todo tipo de establecimientos infantiles. La diversidad institucional de los centros de cuidado infantil para estas edades es amplia y el sector privado es muy importante, más que en cualquier otro tramo educativo, a la hora de compen-

sar la escasa oferta pública está orientada a la población con bajos ingresos. Según datos de la Encuesta de Compatibilización Familia-Empleo (ECFE) de 1998 sobre las estrategias prácticas de las madres trabajadoras para compaginar la vida familiar con la vida laboral cuando las madres trabajan, los hijos menores de cuatro años acuden a una guardería en el 73% de los casos (Tobío *et al.* 1998: 136-148).

La intención del gobierno de elevar la cobertura de los servicios de educación infantil de los menores de tres años a un 33% en el año 2010 supone un aumento muy destacable en la oferta de alternativas de cuidado y una respuesta a las necesidades en este terreno hoy insatisfechas. Lo mismo cabe decir del nuevo permiso de paternidad incluido en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como del Plan Concilia de la Administración. Sin duda este conjunto de medidas supone un giro decidido en la orientación de las políticas sociales de conciliación cuya efectividad tendrá que ser valorada una vez que se pongan en marcha.

La otra opción disponible para el cuidado de los niños es la ayuda doméstica remunerada. Para esta opción no existe ningún tipo de apoyo estatal, con la excepción de una contribución social específica y reducida para este tipo de trabajos que paga el empleador en su totalidad. Sólo un reducido número de las familias puede permitirse esta fórmula, número que aumenta cuando las madres trabajan. Los datos de la encuesta ECFE muestran que en el 6% de los casos se contrata la ayuda doméstica a jornada completa para cuidar de los niños y también para realizar otras tareas; en otros casos, la ayuda doméstica se contrata para suplir los vacíos que existen entre los horarios laborales y los escolares. Cada vez más con más frecuencia son los trabajadores inmigrantes quienes ocupan estos trabajos, a menudo en situaciones irregulares, sin contrato de trabajo ni protección social.

Además de las políticas orientadas a familias con dos ingresos, en el caso francés el estado ofrece ayuda a los padres con al menos dos hijos

³ Ley 1/1990 de 3 de octubre Orgánica General del Sistema Educativo.

que quieran cuidar personalmente de ellos (*Allocation Parentale d'Education*). Consiste en un permiso parental sometido a condición de ingresos a la que se acogen principalmente mujeres con una cualificación laboral baja. El número de perceptores de esta ayuda ha aumentado rápidamente a finales de la década los noventa, alcanzando más del medio millón en 1997 (Fagnani 1998: 301). Esto ha tenido un impacto directo en las tasas de actividad femenina, que entre 1994 y 1997 han pasado del 69% al 53% en el grupo de madres con hijos pequeños (*idem*: 306). La APE ha suscitado muchas críticas, a pesar de su éxito en términos de solicitantes, relacionadas con los efectos negativos para la incorporación futura de la interrupción de la vida laboral durante varios años, con el refuerzo de la asimetría laboral dentro de la pareja y de la división del trabajo en función del género (Fagnani 1995), así como por la brecha social entre las mujeres más preparadas que se pueden permitir continuar en el mercado laboral y aquellas cuyo escaso nivel de cualificación les induce a dejar el trabajo remunerado y a quedarse en casa para cuidar de sus hijos (Daune-Richard, A.M. 1994: 68-79).

En España, los padres que quieren dejar de trabajar durante algún tiempo para cuidar de sus hijos no tienen otra alternativa que los permisos parentales no remunerados. En 1999, se aprueba la ley para la conciliación de la vida familiar y laboral⁴ que transpone las directivas de la Unión Europea sobre las excedencias por maternidad o paternidad (92/85) y sobre los permisos parentales y las excedencias por emergencia (96/34), integrando el contenido de las normas que ya existían y superándolas en algunos aspectos. A pesar del título general de la ley, no incluye ninguna otra medida relacionada con la conciliación de la vida familiar y laboral a parte de los permisos, la mayoría de ellos no remuneradas (De la Villa Gil y López Cumbre 2000). La proporción de madres que han disfrutado de una excedencia parental hasta ahora ha sido muy baja. Según los datos de la ya mencionada encuesta (ECFE), sólo el 11% de las entrevistadas han disfrutado a

lo largo de toda su vida de algún tipo de permiso laboral estatutario para cuidar de sus hijos (sin contar las excedencias por maternidad, ni a aquellas que dejan el mercado laboral durante un cierto periodo de tiempo para cuidar a sus hijos como decisión "personal").

Cómo compatibilizar la familia con el trabajo es un hoy objeto de debate en España y sólo recientemente se ha empezado a considerar como un nuevo problema social que el Estado tiene que atender. En la práctica, la dificultad que plantea conciliar la vida familiar y laboral se resuelve principalmente mediante estrategias privadas, individuales e informales que están desarrollando las madres trabajadoras. El principal respaldo que tienen es la ayuda y solidaridad de la generación anterior de mujeres, sus propias madres, que en su mayoría son y siempre han sido amas de casa.

Las abuelas españolas están dispuestas y con ganas de ayudar a que sus hijas adquieran una autonomía económica y una independencia personal insertándose en el mercado laboral. Ellas están desempeñando el papel de madres sustitutas, cuidando de sus nietos mientras sus hijas están trabajando, así como ayudando en muchas otras tareas domésticas. Según los datos de la encuesta ECFE, en la mitad de los casos (52%) la abuela materna cuida de los niños en edad preescolar (cuando viven en la misma ciudad). En otro 44'5% de los casos las abuelas maternas cuidan de los niños cuando estos regresan a casa después del colegio, ya sea en su propia casa o en la de sus hijas. A menudo (23%) preparan la comida para sus hijos y sus nietos o llevan a sus nietos al colegio y los recogen por las tardes (22%).

La ayuda de la generación anterior parece seguir una doble lógica de consanguinidad y de género. Por un lado, los parientes consanguíneos ayudan más, lo que explica por qué las madres ayudan más que las suegras. Por otro lado, las mujeres ayudan más que los hombres, lo que explica por qué las madres ayudan más que los padres y por qué las suegras ayudan más que los suegros. Sin embargo, la ayuda de los abuelos

⁴ Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

depende mucho de las abuelas (sus esposas). Ellas son las que organizan, coordinan las tareas y a menudo dicen a sus esposos lo que tienen que hacer. Cuando los abuelos están solos su ayuda disminuye considerablemente.

La ayuda de los abuelos todavía es más importante en circunstancias excepcionales, que en realidad no son tan excepcionales. Dos tercios de las madres trabajadoras cuentan con sus propias madres, si viven en la misma ciudad, cuando los niños se ponen enfermos, tienen vacaciones, quedándose con ellos por las noches si los padres salen o para que los cuiden durante el fin de semana. Esta clase de ayuda no está vinculada a la clase social o el nivel socioeconómico (como sí sucede en el caso de las tareas domésticas cotidianas): en situaciones especiales, pero no infrecuentes, las abuelas, con la colaboración de los abuelos, ayudan a todas las madres trabajadoras, independientemente de su nivel económico y social.

A pesar de las generosas y diversas provisiones del Estado para el cuidado de los niños, en Francia todavía es importante el papel de las redes familiares en el caso de los niños pequeños (Desplanques 1993, INSEE 1993, Gregory y Windebank 2000, Attias-Donfut y Segalen 1998). Una encuesta a tres generaciones realizada por Attias-Donfut y Segalen (1998: 59-79) proporciona información detallada sobre el papel de los abuelos como cuidadores de sus nietos. El 82% de los abuelos cuida de sus nietos regularmente (85% en el caso de las abuelas y 75% en el de los abuelos). El cuidado no se limita a los niños pequeños que todavía no asisten al colegio, sino que incluso se vuelve más significativo en las horas antes y después del colegio o durante las vacaciones escolares. El origen socioeconómico no supone una gran diferencia en el hecho de cuidar a los nietos, pero sí en la intensidad del cuidado. Entre las clases bajas, el cuidado durante la semana está mucho más extendido que entre los profesionales cualificados. La ayuda familiar se concentra en hijos y nietos en estado de necesidad, y es especialmente intensa entre madres inactivas y madres activas que están desarrollando una carrera profesional. Pero quizá lo más sorprendente es que incluso las abuelas activas

(dos de cada tres entrevistadas) juegan un papel importante en el cuidado de los nietos. En algunas ocasiones, las abuelas reducen su jornada laboral para poder cuidar de sus nietos; e incluso, en otros casos, tienen que elegir o compaginar el cuidado de sus padres ancianos con el de sus nietos. La comparación entre generaciones muestra otros resultados sorprendentes. Al contrario de lo que se podría esperar, el cuidado de los abuelos hacia sus nietos pequeños no está disminuyendo sino que más bien está aumentando. Por ejemplo, en la generación de mayor edad entrevistada, aquella cuyos hijos nacieron entre 1930 y 1950, pasar las vacaciones con los abuelos era una práctica menos común que en la generación siguiente. Antiguamente, recurrir a los abuelos para cuidar de los niños era una opción para periodos de necesidad (tiempos de guerra, muerte de los padres, divorcio, etc); el cambio se advierte en que hoy en día este parece ser un recurso común en la vida cotidiana.

En resumen, tanto en España como en Francia los abuelos están jugando un papel muy relevante en el cuidado de los niños y esa ayuda se transmite a través de las mujeres, de abuelas a madres. Se trata principalmente de un asunto de mujeres, aunque los abuelos también tengan cierta importancia, como se ha observado en otros países (Bloch y Buisson 1996, 1998, Dench y Ogg 2001). Los dos países también tienen en común que esta clase de ayuda familiar, más allá de la familia nuclear, es un fenómeno nuevo relacionado con la entrada masiva de la mujer, y concretamente de las madres, al mercado laboral. El modelo tradicional de familia nuclear, en el que el hombre proporcionaba el sustento familiar, no puede responder a las nuevas necesidades de las familias con dos salarios. La fuerza de las redes familiares en España no es un indicador de la persistencia de la familia tradicional, sino de los cambios acelerados que están teniendo lugar. Sin embargo, hay diferencias importantes entre Francia y España. En el primer caso, el estado proporciona un apoyo básico, en distintas formas, para el cuidado de los niños, al tiempo que los abuelos cubren todo tipo de vacíos, especialmente cuando las madres

están en dificultad o tienen trabajos muy exigentes. La ayuda familiar es un complemento al fuerte apoyo estatal. En el caso de España, en cambio, la solidaridad intergeneracional es un sustituto ante la escasez de políticas sociales para los hijos. Los abuelos no están simplemente rellenando algunos vacíos, sino que con frecuencia, cuando las madres están empleadas, son los principales cuidadores de los nietos, una solución provisional para una generación de transición, la primera generación de madres trabajadoras españolas.

POLÍTICAS SOCIALES Y CUIDADORES PARA LOS MAYORES

Durante la década de los ochenta y la de los noventa hubo en Francia un intenso debate social sobre las personas mayores dependientes, paralelo a la creciente preocupación por el envejecimiento de la población. Se presentaron varios informes en el parlamento que se discutieron, pero que finalmente no dieron lugar a ninguna legislación nueva. Los años comprendidos entre 1986 y 1993 se han caracterizado como años de “falta de decisión” con respecto a la política social hacia los mayores (Martin, Math y Renaudat 1999: 160-161). A pesar de que existía un acuerdo general sobre la necesidad de tomar medidas, no se tomó ninguna decisión. En 1994 se aprobó una ley que contemplaba un nuevo tipo de subsidio para las personas mayores dependientes que podía utilizarse de forma muy flexible, desde la contratación de ayuda domiciliaria hasta la remuneración de cuidadores de la familia en paro. La preocupación por el desempleo estaba implícita en esta medida al igual que lo estaba en el caso de las políticas para el cuidado de los niños. En 1996, se aprobó otra ley sobre el aseguramiento de la dependencia que promovía el cuidado dentro de la familia y acentuaba la coordinación entre los diferentes sectores implicados en el cuidado de los mayores (cuidado formal, entidades locales, familia, sector privado, etc) (Comisión Europea 1999: 106). La principal ayuda creada por esta ley fue la

Prestation spécifique dépendance (PSD), concedida como una retribución para el cuidador, quienquiera que fuera; podía incluso tratarse de un pariente aunque no del cónyuge. Estaba sometida a condición de ingresos de la persona dependiente y por encima de cierto nivel se podía recuperar de la herencia (Martin 2001).

En el año 2000 la *PSD* ya cubría a 140.000 personas dependientes, de las cuales el 15% necesitaba una ayuda parcial y el 20% tenía un alto grado de dependencia. El nuevo dispositivo sólo alcanzó a una minoría de las personas mayores con necesidad de ayuda, aquellas que tenían unos ingresos bajos o que tenían una fuerte dependencia, excluyendo así a la mayoría de la población de más edad (Martin 2001). Pagar a los cuidadores familiares fue una de las principales novedades de la experiencia francesa, que estaba orientada a mejorar las condiciones de su actividad, así como la percepción social del cuidado. Después de cuatro años, los resultados no están muy claros tal y como señala Claude Martin. Los cuidadores continúan siendo en la mayoría de los casos mujeres (99%), incluso cuando no forman parte de la familia y trabajan como asalariadas. El incremento del número de puestos de trabajo ha sido moderado, aunque lo que parece haber sucedido es que han surgido puestos de trabajo de la economía sumergida y se han convertido en puestos reales dentro de la economía formal. Muchos de estos trabajos son a tiempo parcial, con una jornada muy corta que a menudo no llega a alcanzar un nivel de ingresos aceptable. Parece utilizarse por parte de las familias como una pieza más de un rompecabezas complejo, una pieza que les permite comprar unas pocas horas de ayuda doméstica para las personas mayores. Para los cuidadores familiares informales, normalmente hijas o nueras de mediana edad, a quienes se les paga con el *PSD*, este recurso constituye un arma de doble filo. Por un lado, la remuneración es una forma de reconocer y valorar el trabajo que realizan. Por otro, no resulta fácil para los cuidadores ser al mismo tiempo familiar y asalariado, ya que a uno y otro rol corresponden lógicas distintas que a menudo entran en conflicto. Cuando se paga al

cuidador, el sistema de derechos y deberes de los diferentes miembros de la familia tiende a redefinirse, creando frecuentemente tensiones.

En 1994, medio millón de ancianos vivían en instituciones públicas, es decir, el 6% de la población francesa mayor de 65 años (Martin *et al.* 1999). Una cifra superior a la media europea (5%) y mucho mayor que el 3% de España, (Guillermard 1992: 37). El número total de personas dependientes se estimó en 1,5 millones personas, por tanto, la mayoría de las personas mayores impedidas vive en sus casas ayudada por sus familias -es decir, por las mujeres de su familia- o por otras personas. Al igual que en Francia, en España la mayoría de los ancianos viven solos. Se trata de un fenómeno nuevo en este país relacionado con la autonomía económica adquirida por las personas mayores durante los últimos veinte años a través de las mejoras en el sistema de pensiones para la tercera edad. La proporción de aquellos que viven con sus hijos, y que por tanto dependen de ellos en cierto sentido, es muy baja hasta la edad de 75 años (en torno al 3%), pero se eleva hasta el 27% después de cumplidos los ochenta, generalmente cuando se quedan solos y necesitan ayuda (Ministerio de Asuntos Sociales 1996: 47). Según una encuesta sobre población dependiente realizada en 1999, 3,5 millones de personas padecen algún tipo de dependencia, el 93% de las cuales tienen una edad superior a los 64 años. La dependencia severa suma 1,7 millones, una cifra que prácticamente coincide con la de aquellos que reciben ayuda (1,6 millones), pero sólo en el 7% de los casos ésta proviene del estado (casos entre los que se incluyen aquellas personas que viven en residencias públicas) (Instituto Nacional de Estadística 2002).

La encuesta francesa a tres generaciones antes mencionada muestra que más de uno de cada tres miembros de la generación intermedia o central ayudan a sus padres mayores regularmente en las actividades básicas de la vida cotidiana. Esta ayuda todavía es más significativa entre aquellos que también son abuelos y ayudan a sus nietos. Con todo, alrededor del 16% de los hombres de

las generaciones intermedias y del 33% de las mujeres están sobrecargados con responsabilidades relacionadas con el cuidado. Entre aquellos que son abuelos, la proporción de quienes cuidan al menos a uno de sus padres es muy alta: el 30% entre los abuelos y el 44% entre las abuelas (Attias-Donfut y Segalen 1998: 72-74).

El cuidado informal por parte de familiares es la regla en España en aquellos casos en los que los ancianos no pueden cuidar de si mismos. Se ha estimado que setecientas mil personas, la mayoría de ellas mujeres⁵, están dedicando al menos cuarenta horas semanales al cuidado de las personas mayores. El principal cuidador puede ser una hija (en el 40% de los casos), otro familiar (20,5%), la pareja (10%), un empleado contratado por la familia (10%), o un hijo (6%). Sólo en el 3,5% de los casos el cuidado de los mayores lo proporciona los servicios sociales (Méndez 2002). El perfil social de los cuidadores es muy concreto: de ellos el 84% son mujeres, el 50% está entre los 45 y 64 años de edad, el 62% tiene un nivel de formación bajo (educación primaria o inferior) y el 75% es inactivo. Entre los hombres, el 45% está jubilado y entre las mujeres el 60% son amas de casa (Ministerio de Asuntos Sociales 1995: 217-219).

Las opiniones y actitudes sobre quién tiene que hacerse cargo de las personas mayores son contradictorias, probablemente reflejo del periodo de transición que España está viviendo hoy en día. Nueve de cada diez cuidadores consideran que para ellos es una obligación moral realizar el trabajo que están haciendo, pero, por otro lado, cinco de cada diez piensan que el estado debería encargarse de estas tareas. Cuando se le pregunta sobre la clase de ayuda que el estado debería proporcionar, el 61% mencionan un salario para los cuidadores, el 14% ayuda a domicilio, el 5% la promoción del voluntariado y el 4% la reducción de la jornada laboral (*id.*: 246-247).

En Francia, durante el periodo en el que se puso en práctica, la PSD recibió críticas severas por muy diversos motivos, entre otros por el

⁵ Datos presentados por Héctor Maravall, antiguo Secretario General de Servicios Sociales, en *El País*, el 6 de junio de 2002.

reducido número de personas que se podían beneficiar de ella. En el año 2000 se comenzó a debatir una nueva ley, que finalmente se aprobó en el 2001 y se puso en práctica en el 2002. Se presentó como un giro desde la asistencia social hacia una perspectiva de solidaridad pública en las políticas dirigidas a la tercera edad. El objetivo es lograr una cobertura universal para toda la población dependiente a través de una nueva ayuda para pagar a los cuidadores denominada “*allocation personalise d'autonomie*” (APA). Se espera que el número de personas mayores que se beneficien de algún tipo de ayuda se eleve de 140.000 a 800.000 personas (Blanchard 2001).

En España, durante los años noventa se tomaron pocas medidas en lo que se refiere a la política social para las personas mayores. Sí existía, sin embargo, cierta conciencia y preocupación tanto a nivel nacional, aunque también en las instituciones regionales y locales, sobre la creciente demanda de cuidados para las personas mayores y el número cada vez menor de mujeres disponibles como cuidadoras. La perspectiva preponderante ha sido durante los últimos años ser ayudar a las familias de forma que éstas puedan continuar cuidando a las personas mayores en casa, aunque hay serias dudas sobre la viabilidad de esta opción. Por ejemplo, el lema del Plan Regional para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid es “Envejecer en casa”, pero lo que se ofrece es un número muy limitado de servicios, para familias con muy pocos ingresos, tales como ayuda domiciliaria durante unas horas, centros de día, teleasistencia o formación para los cuidadores (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid 1999). Otro servicio que expresa bien el enfoque actual sobre el cuidado de los mayores es “el respiro de los cuidadores” o el “cuidado para los cuidadores”. Todos estos programas se conciben como un descanso para los cuidadores informales en las familias que tiene que dedicar un gran número de horas a esta actividad. Generalmente consisten en que un cuidador profesional les sustituye durante varias horas a la semana, quincena o mes, de tal forma que puedan tener algún tiempo para ellos mismos.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, imprime un giro radical a las políticas de cuidado de los mayores. Establece un “Sistema Nacional de Dependencia” paralelo a los sistemas de salud, pensiones o enseñanza y concebido como “cuarto pilar” del sistema de bienestar. El cuidado de los dependientes se configura como un derecho subjetivo de los individuos que no pueden valerse por sí mismos a recibir ayuda para realizar las actividades esenciales de la vida diaria. La ley contempla todo tipo de discapacidades, pero éstas se concentran fundamentalmente en las personas de más edad. Se señala, por ejemplo, que el 32% de la población de más de 65 años tienen algún tipo de discapacidad, cifra que se reduce al 5% entre el conjunto de la población. El rasgo más característico del proyecto de ley es que todo el sistema de ayudas con los distintos dispositivos que incluye (teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, residencias) se articula en torno al individuo en situación de dependencia, lo cual supone que no se asume implícitamente que la familia es quien asume el papel principal en la ayuda que se presta. No está, sin embargo, totalmente ausente de la ley ya que incluso se prevé que el beneficiario pueda ser atendido en su domicilio por su entorno familiar y que tales cuidadores informales tendrán una remuneración económica y estarán afiliados a la Seguridad Social. La ley no promueve los cuidadores familiares, de hecho define esta opción como modalidad de carácter “excepcional”, frente al enfoque dominante en las políticas sociales hacia la tercera edad en Francia. Pero es muy posible que sea una alternativa atractiva para muchas familias en las que es el propio entorno familiar -es decir, las mujeres de la familia- quien asume el cuidado de los mayores sin ningún tipo de compensación económica.

En resumen, en Francia hay una combinación de unos niveles altos de apoyo familiar, así como unos niveles altos de protección social. Por otro lado, como han señalado Martin, Math y Renaudat (1999: 169), aunque el estado no ha intentado reducir el gasto público para el cuida-

do de los niños o de las personas mayores, sí se puede observar una tendencia hacia la privatización en la forma en la que se proporcionan estos servicios. Pero lo que es más nuevo en el debate público francés, así como en las políticas que se están implementando, es el reconocimiento de de las relaciones intergeneracionales como factores clave del cuidado.

En España, más allá de la familia nuclear, el papel de los abuelos como cuidadores de sus nietos y el de las mujeres de mediana edad como cuidadoras de sus padres mayores responde a nuevas necesidades relacionadas con la incorporación de la mujer al mercado laboral y con el envejecimiento de la población. Sin embargo, desde la perspectiva europea la actividad femenina en España es aún baja, así como también lo es la proporción de población mayor. Es decir, las necesidades de cuidado para estos dos grupos aumentarán considerablemente, pero ya no es tan evidente que las mujeres de mediana edad continúen estando disponibles como lo han estado hasta ahora.

CONCLUSIÓN

Cada vez más, las relaciones intergeneracionales se están convirtiendo en un objeto de interés tanto desde punto de vista académico como político. Al contrario de lo que se pensaba hasta no hace mucho tiempo, éstas no tienden a desaparecer en los países desarrollados, sino que están jugando un papel más importante que el que jugaban hace varias décadas. Los supuestos implícitos del Estado del bienestar ya no se sostienen. Por un lado, las mujeres de la familia ya no pueden —ni seguramente quieren— continuar siendo las únicas o principales cuidadoras (ni que el cuidado sea su principal responsabilidad). Por muy distintas razones que tienen que ver tanto con razones económicas estructurales, como con la construcción de una nueva identidad deseada, la implicación de la mujer en el

mercado laboral es hoy en día la norma. Por otro lado, está aumentado rápidamente el número de años que las personas viven como jubiladas y como ancianas. La combinación de una jubilación anticipada⁶ y una mayor esperanza de vida han incrementado el número de años que viven los individuos, originando, por tanto, una mayor demanda de cuidados.

Las relaciones intergeneracionales parecen haber cobrado una mayor importancia, tanto en países con altos como con bajos niveles de protección social para la familia y para las personas mayores. En Francia la mayoría de los abuelos cuidan de sus nietos como complemento de otros sistemas formales para el cuidado de los niños. El cuidado de los mayores se basa en la familia con un fuerte apoyo proporcionado por el estado. Las redes familiares tanto en el cuidado de los niños pequeños, como en el de las personas mayores, son esenciales como complemento, no como sustituto del apoyo estatal.

El caso español es diferente. Las relaciones intergeneracionales están desempeñando un papel fundamental en un periodo de un rápido aumento de la incorporación de las mujeres al mercado laboral y en un contexto de escasos servicios públicos para el cuidado de los niños. La primera generación de mujeres activas está encontrando ayuda en la última generación de amas de casas, sus propias madres que están dispuestas y con ganas de ayudar para que sus hijas sean mujeres trabajadoras. Más que reciprocidad, entre abuelas y madres, se produce un fenómeno de solidaridad. Las abuelas están aportando más de lo que van a recibir, al haber cuidado de sus hijos y ahora cuidar de sus nietos. Sin la ayuda de la generación de mujeres precedente, muchas de las madres que se encuentra ahora en el mercado laboral no habrían podido continuar con sus trabajos al tener hijos. Su doble papel se ha hecho posible gracias a las abuelas que actúan como sustitutas de las madres cuando éstas no están. Sin embargo, las abuelas como recurso para el cuidado de los niños suscitan varias cues-

⁶ Incluso a pesar de que esta tendencia está cambiando actualmente y cada vez más se incentiva la postergación de la jubilación mediante distintos tipos de políticas, tal y como demuestran un diversos informes de la Comisión Europea (2002).

tiones. En primer lugar, hasta qué punto esta práctica es deseable o adecuada desde la perspectiva de los niños y desde la de las abuelas. En segundo lugar, en qué medida la próxima generación de abuelas (la actual generación de madres trabajadoras) estará igualmente dispuesta a cuidar de los nietos de una forma tan intensiva como lo hacen las actuales abuelas. La familia en España también es la encargada de cuidar a las personas mayores, generalmente lo hacen las hijas adultas de mediana edad e inactivas, a menudo, abuelas ellas mismas y con una ayuda estatal muy limitada. Los proyectos gubernamentales tanto en el campo del cuidado de los menores como de los mayores y los discapacitados en general abren nuevas perspectivas de auténtica transformación de las formas actuales de cuidado en las que el protagonista casi exclusivo es la familia.

A corto plazo, sin lugar a dudas aumentará significativamente la demanda tanto de cuidado para los niños como para los mayores. Al mismo tiempo está surgiendo un nuevo grupo de edad compuesto por personas retiradas que se encuentran en buen estado físico y mental. Se trata de personas que ya no están en activo, pero que aún no requieren cuidados. Son los candidatos perfectos para proporcionar ayuda familiar y cuidado en general a través de otras formas como el voluntariado. Probablemente su implicación como cuidadores aumente, pero hasta qué punto ello es deseable o justo debería ser objeto de discusión, al igual que habría que debatir cómo complementar este tipo de recursos con otros recursos del Estado, el mercado o la comunidad. Otro tema de debate debería ser el contrato implícito y desigual entre hombres y mujeres que subyace en la llamada a la reciprocidad -o solidaridad- intergeneracional.

BIBLIOGRAFÍA

- ADRIAN, J. (1991) 'Le suicide' Autrement', 124, 47 - 54.
- ATTIAS-DONFUT, Claudine (1998) *Sociologie des générations. L'empreinte du temps*, Paris, Presses Universitaires de France.
- ATTIAS-DONFUT, Claudine (1995) (ed.) *Les solidarités entre générations. Vieillesse, Familles, État*, Paris, Nathan.
- ATTIAS- DONFUT, CLAUDINE y SEGALÉN, Martine (eds.) (1998) *Grands- Parents. La famille à travers les générations*, Paris, Odile Jacob.
- ATTIAS- DONFUT, CLAUDINE y ARBER, Sara (1999) 'Equity and solidarity across the generations', en Sara Arber y Claudine Attias-Donfut (eds.) *The Myth of Generational Conflict. The family and state in ageing societies*, Londres y Nueva York, Routledge, pp. 1-21.
- BENGSTON, V. L. (2001) 'Beyond the nuclear family: the increasing importance of multigenerational bonds', en *Journal of Marriage and Family*, 63, 1-16.
- BLANCHARD, S. (2001) 'L'allocation personnalisé d'autonomie doit changer le quotidien des personnes âgées', en *Le Monde*, 30 de diciembre, p. 6.
- BLOCH, Françoise y BUISSON, Monique (1996) *Faire garder où garder les enfants: une affaire de femmes*, Paris, Ministère de Logement, Direction de l'Habitat et de la Construction.
- BLOCH, Françoise y Buisson, Monique (1998) *La garde des enfants, une histoire de femmes*, Paris, L'Harmattan.
- C.I.S. (1999) 'Los jóvenes de hoy', *Boletín Datos de Opinión*, 19.
- Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (1999) *Plan de Mayores*, Madrid, Comunidad de Madrid.
- CRUZ CANTERO, Pepa (1995) *Percepción Social de la Familia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

- DALY, Mary y LEWIS, Jane (1999) 'Introduction. Conceptualising Social Care in the Context of Welfare State Restructuring', en Jane Lewis *Gender, Social care and Welfare State Restructuring in Europe* (ed.) Aldershot: Ashgate.
- Daly, M. y Lewis, J. (2000) 'The Concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare States', en *The British Journal of Sociology*, 51, 2, 281- 298.
- DAUNE-RICHARD, Anne Marie (1994) 'A Social Policy Perspective on Work, Employment and the Family in France, the United Kingdom and Sweden', en Marie Thérèse Letablier y Linda Hantrains *The Family-Employment Relationship*, Cross National Research Papers, Loughborough University, pp. 68-79.
- DE LA VILLA GIL, L. E. y LÓPEZ CUMBRE, L. (2000) 'Adaptación de la legislación española a la Directiva 96/34/CE sobre permiso parental', *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Número extraordinario sobre Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, 41-69.
- DENCH, G. y OFF, J. (2001) 'Grands-parents par la fille, grands-parents par le fils' en Claudine Attias-Donfut y Martine Segalen (eds.) *Le siècle des grands-parents. Une génération phare, ici et ailleurs*, Autrement, Paris, 187-199.
- DESPLANQUES, G. (1993) 'Garder les petits: organisation collective ou solidarité familiale' en INSEE *La Société Française- Données Sociales*, Paris.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta (1999) *Social Foundations of Postindustrial Economies*, Oxford, Oxford University Press.
- Comisión Europea (1999) *Social protection for dependency in old age in the 15 EU Member States and Norway*, Luxemburgo.
- Comisión Europea (2002) "Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre el aumento de la tasa de población activa y fomento de la prolongación de la vida activa", COM 9 24.01.2002, Bruselas.
- Eurostat (2002) 'Women and men reconciling work and family life', en *Statistics in Focus*, 3, 9.
- Eurostat (2005) *European Social Statistics. Expenditure and receipts. Data 1994-2002*, Luxemburgo.
- FAGNANI, J. (1995) 'L'allocation parentale d'éducation: effets pervers et ambiguïtés d'une prestation', en *Droit Social*, 3, 287-295.
- FAGNANI, J. (1998) 'Helping mothers to combine paid and unpaid work or fighting unemployment? The ambiguities of French family policy', en *Community, Work and Family*, Vol 1, 3, 297-312.
- GREGORY, Abigail y WINDEBANK, Jan (2000) *Women's work in Britain and France. Practise, Theory and Policy*, Londres, Mac Millan Press.
- GUILLEMARD, Anne Marie (1992) *Análisis de las políticas de vejez en Europa*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- HAGESTAD, Gunilde O. (2000) 'Adult intergenerational relationships', en *Generations and Gender Programme. Exploring future research and data collection options*, Nueva York y Ginebra, Naciones Unidas, 125-143.
- HANTRAINS, Linda y Letablier, Marie Thérèse. (1996) *Families and Family Policies in Europe*, Londres y Nueva York, Longman.
- INSEE (1993) *La Société Française- Données Sociales*, Paris.
- Instituto Nacional de Estadística (2002) *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*, Madrid.
- KOHLI, Martin (1996) *The Problem of Generations: Family, Economy, Politics*, Budapest, Public Lecture Series.
- MARTIN, C.; Math, A. y Renaudat, E. (1999) 'Caring for Very Young Children and Dependent Elderly People in France: Towards a commodification of Social Care?', en Jane Lewis (ED.) *Gender, Social Care and Welfare State Restructuring in Europe*, Aldershot: Ashgate.

- MARTIN, C. (2001) 'Les politiques de prise en charge des personnes âgées dépendantes', en *Travail, Genre et Sociétés*, 6, 83-103.
- MAUSS, Marcel (1950) *Sociologie et Anthropologie*, Paris, Presses Universitaires de France.
- MÉNDEZ, R. (2002) 'Los servicios sociales sólo atienden al 7% de los discapacitados que necesitan ayuda', en *El País*, 6 de junio, p. 26.
- Ministerio de Asuntos Sociales (1995) *Cuidados en la vejez. El apoyo informal*, Madrid.
- Ministerio de Asuntos Sociales (1996) *Las personas mayores en España. Perfiles. Reciprocidad familiar*, Madrid.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2004) *Datos y cifras, Curso Escolar 2004-05*, Subdirección General de Información y Publicaciones, Madrid.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor; CHULIÁ, Elisa y ÁLVAREZ MIRANDA, Berta (1998) *Familia y sistema de bienestar. La experiencia española con el paro, las pensiones, la sanidad y la educación*, Madrid, Argenteria.
- SCHULTHEIS, FRANZ (1991) 'Affaires de famille- Affaires d'Etat: des visions et des divisions interculturelles d'une réflexion sociologique' en François de Singly y Franz Schultheis (eds.) *Affaires de famille, affaires d'Etat*, Colloque Franco-Allemand, Nancy, 7-22.
- SMITH, Peter K. y DREW, Linda M. (2002) "Grandparenthood" en Marc H. Bornstein *Handbook of parenting, Vol 3: Status and Social Conditions of Parenting*, Nueva York y Londres, Lawrence Erlbaum.
- REHER, David S. (1997) *Perspectives on the Family in Spain, past and present*, Oxford, Clarendon Press.
- SEGALIN, Martine (1995) 'Continuités et discontinuités familiales: approche socio-historique du lien intergénérationnel', en Claudine Attias-Donfut *Les solidarités entre générations. Vieillesse, Familles, État*, Paris: Nathan, pp. 27-40.
- STONE, Lawrence (1977) *The family: Sex and Marriage in England 1500-1800*, Londres: Weidenfeld and Nicolson.
- THÉRY, Irène (1998) *Couple, filiation et parenté aujourd'hui*, Paris, Odile Jacob.
- TRNKA, Silvia (2000) *Family issues between gender and generations*, Luxemburgo, Comisión Europea.
- TOBÍO, Constanza; FERNÁNDEZ CORDÓN, Juan Antonio y AGULLÓ, Silveria (1998) 'Análisis cuantitativo de las estrategias de compatibilización familia-empleo en España' Madrid: Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y el Género, Departamento de Humanidades, Ciencia Política y Sociología / Instituto de la Mujer, Madrid (Informe de investigación).
- TOBÍO, Constanza (2001) 'En Espagne, la "abuela" au secours des mères actives' en Claudine Attias-Donfut y Martin Segalen (eds.) *Le siècle des grands-parents. Une génération phare, ici et ailleurs Autrement*, Paris, 102-115.
- TODD, Emmanuel (1990) *L'invention de l'Europe*, Paris, Seuil.
- Naciones Unidas (2000) *Generations and Gender Programme. Exploring future research and data collection options*, Nueva York y Ginebra.
- Universidad de Vich (2005) *Situación de la oferta de servicios existente para menores de 3 años durante la jornada laboral de sus padres*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.